

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

LOS YÉBENES

MADEGAN, S.A., solicita licencia municipal para la ejecución de: «Ejecución de nave para garaje de maquinaria agrícola», con emplazamiento en finca rústica denominada «El Rinconcillo», (polígono 64, parcela 41), ubicada dentro del término municipal de esta localidad; con la calificación de zona en suelo no urbanizable de especial protección por su interés cinegético, según queda clasificado por las NN.SS.

Que el uso que se describe se encuentra contemplado como Compatible con Sometimiento a Evaluación de Impacto Ambiental, según se describe en las vigentes NN.SS. municipales y atendiendo a las limitaciones establecidas en el Reglamento del Suelo Rústico en Castilla-La Mancha.

Que, en atención a lo preceptuado en el artículo 5 del R.S.R., se trata de un suelo no urbanizable de protección natural, ya que se encuentra delimitado dentro de la Red de Espacios Naturales Protegidos, como Zona L.I.C. y zona Z.E.P.A.

Que las obras descritas en el Proyecto aportado cumplen con las condiciones establecidas en los artículos 4 y 5 de la Instrucción Técnica de Planeamiento del R.S.R. Que la parcela donde se ubica cuenta con una superficie catastrada de 344 has.

De conformidad con lo establecido en el artículo 64.5 de la Ley 1 de 2003, de 17-01, de modificación de la Ley 2 de 1998, de 4 de julio, de Ordenación del Territorio y de la Actividad de Castilla-La Mancha.

Se abre un periodo de información pública durante veinte días hábiles, a partir del siguiente a su publicación, a fin de que los interesados puedan formular las alegaciones que estimen convenientes, previamente a la adopción de la resolución definitiva por la Comisión Provincial de Urbanismo.

Durante el plazo indicado, el mencionado expediente se hallara a disposición de cuantos quieran examinarlo, en la Secretaría (departamento de urbanismo), de este Ayuntamiento de Los Yébenes.

Los Yébenes 15 de julio de 2013.-El Alcalde (firma ilegible).

N.º I.- 7021